



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo VIII después de Pentecostés

La Epístola está tomada de la carta del Apóstol San Pablo a los Romanos (VIII, 12-17).

Hermanos: Somos deudores no a la carne, para vivir según la carne. Porque si viviereis según la carne, moriréis; mas, si con el espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis. Siendo cierto que los que se rigen por el espíritu de Dios, esos son hijos de Dios. Porque no habéis recibido el espíritu de servidumbre para obrar todavía solamente por temor; sino que habéis recibido el espíritu de adopción de hijos, por el cual clamamos: Abba, Padre. El mismo Espíritu está dando testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. Y, siendo hijos, somos también herederos de Dios, y coherederos con Jesucristo.

COMENTARIO

Es muy frecuente el ponderar los beneficios de la civilización material, que consiste en el dominio que consigue el hombre por el estudio de las fuerzas de la naturaleza, para aumentar las comodidades de la vida y dar mayor expansión a los goces y placeres, levantando de esta manera una especie de trono a la sensualidad.

Pero no está en eso la verdadera prosperidad de los pueblos y menos todavía la perfección del hombre.

Antes al contrario cuanto mayor es el desarrollo de la vida material y más abundantes los placeres y las comodidades tanto menor es la vida del espíritu que es en la que consiste la verdadera perfección del hombre.

Si viviereis según la carne, dice hoye el Apóstol en su carta, moriréis y precisamente en el predominio del espíritu sobre la materia y del alma sobre el cuerpo está la perfección espiritual y la verdadera civilización.

La carne es el asiento de las pasiones y de la concupiscencia y es uno de los enemigos del alma, y no es táctica prudente para vencer a los enemigos el fortalecerlos sino el debilitarlos y por eso es la mortificación corporal un requisito tan indispensable para la santificación, que sin ella no puede practicarse la virtud aunque tuviese el poder de hacer milagros.

DOLOR Y PROPÓSITO

1. La gracia santificante o el aumento de ella que nos concede Dios mediante la absolución del confesor lleva inherente un derecho a las gracias actuales: 1.º para satisfacer, o hacer penitencia por los pecados, a fin de conseguir el perdón de las penas temporales, merecidas por

ellos, y 2.º, para evitar las recaídas, es decir, para que resulte eficaz el propósito de la enmienda.

2. La absolución del confesor concede al alma, gravemente pecadora, la gracia santificante, cuando tiene atrición. La absolución del confesor concede al alma, que está en gracia, el aumento de ella: 1.º, cuando tiene contrición de los pecados mortales, no perdonados por una absolución anterior; 2.º, cuando tiene contrición, o atrición de cualquier pecado, si conservó la inocencia bautismal, o consiguió la gracia por una absolución anterior.

3. Si un alma tiene la desgracia de cometer uno, dos o más pecados mortales; y hace un acto de contrición, antes de confesarse, se pone en gracia de Dios; y la absolución del confesor confirma, entonces, el estado de gracia, el perdón por Dios concedido y le aumenta la gracia santificante con todos sus efectos maravillosos.

4. Si un alma tuvo la desgracia de cometer un pecado mortal; y, después, se confesó con atrición, recuperó la gracia perdida, y consiguió el perdón de su pecado. Si después de esta confesión, no cometió ningún pecado más ni mortal, ni venial; y quiere confesarse, ha de hacer otro acto de atrición sobre aquel pecado. Todavía sería mejor, que hiciera un acto de contrición; pero, no es de necesidad.

5. Si un alma consiguió el perdón de tres pecados mortales, y el estado de gracia, mediante la absolución del sacerdote y su arrepentimiento de atrición; y, después, acude al tribunal de la Penitencia sin haber cometido ningún pecado mortal más, pero, sí, otros tres pecados veniales, basta que tenga atrición de

cualquiera de los seis pecados; y lo confiese. Mejor sería renovar la atrición de los mortales y concebirla de los veniales. Y lo mejor de todo el tener contrición de todos ellos, pero no es necesario.

6. La contrición del pecado venial consiste en la pena del alma, y en el odio y detestación del pecado venial, por lo malo que es contra Dios.

7. El pecado venial es: 1.º, una desatención o falta de educación con Dios; 2.º, una ruindad, o falta de generosidad con Dios; y 3.º, una desobediencia, aunque ligera, a Dios.

8. El acto de atrición del pecado venial consiste en la pena del alma y en el odio y detestación del pecado venial por lo malo que es para nosotros en nuestras relaciones con Dios.

9. El pecado venial hace al alma: 1.º, desatenta, o mal educada con Dios; 2.º, ruin, o poco generosa con Dios; 3.º desobediente a Dios, aunque ligeramente; y 4.º, temeraria, o imprudente, puesto que la expone a caer en el purgatorio, y a muchos males temporales enviados, o permitidos por Dios.

(Continuará)

Instrucción catequística

La verdadera Religión es la Católica

(Continuación)

Sobre los hechos de Limpias habría mucho que decir. Hace pocos días precisamente leía yo un folleto en el que no un fraile, ni un clérigo, sino un ilustrado y conocido médico

vindica, defiende y califica de verdaderos milagros los sucesos que tienen lugar con la Ságrada Imagen del Santo Cristo de Limpias. Mas en tanto que la Iglesia no diga sobre estos hechos su última palabra yo también quiero abstenerme de calificarlos.

Quiero, no obstante, repetirle a V. las palabras que oí de labios del Sr. Cura Párroco de Limpias en una de las ocasiones en que tuve la dicha de ir a postrarme ante la bendita y hermosa Imagen del Crucificado, que en su Iglesia se venera:

«Sr. Cura, me dijo, yo no he visto ni una vez siquiera esos prodigios, que dicen ver otras muchísimas personas; lo que si he visto es desfilar por delante de mi confesionario a grandes, grandísimos pecadores, que venían a confesarme sus culpas, anegados en un mar de lágrimas y derretido el corazón al calor de las miradas que ellos decían haber observado en los penetrantes ojos del Santo Crucificado».

—Bueno, pero esas cosas habrán acaecido en personas de temperamento impresionable, de imaginación exaltada, cuyo testimonio no debe pesar nada en la balanza de una crítica imparcial y serena.

—Nada de eso; yo le invito a V. a que se pase por la Sacristía de la Iglesia de Limpias y a que registre el libro, o mejor dicho, los libros de testimonios firmados con juramento y ante la calidad y variedad de testigos no podrá V. menos de exclamar. «Verdaderamente que si algún valor hemos de conceder al testimonio humano, es en este caso en que se presenta con todos los caracteres de veracidad».

—Pues entonces ¿por qué apenas se habla ya de los sucesos de Limpias?

—Porque la prensa católica quiere mantenerse en una prudente reserva hasta que la Iglesia haga verdadera luz en el asunto y porque la prensa no católica tiene por costumbre hacer el vacío del silencio en todo lo que pueda favorecer a la Religión. Pero quiero ser condescendiente con V. y voy a concederle que los llamados milagros de Limpias no son tales sino meras alucinaciones de los fieles; aun en este caso nada dice todo ello en contra de los milagros de Lourdes, porque son estos que se ven con los ojos y se palpan con las manos, tales como la curación de un cáncer, la devolución de la vista a un ciego, la desaparición de la tisis y tantísimos otros milagros cuyos efectos permanecen patentes y manifiestos en las personas, en los enfermos, que tuvieron la dicha de ser objeto de los mismos.

—Pero tal vez esas curaciones puedan explicarse por medios naturales, sin necesidad de acudir a la intervención divina.

—¡Ah! eso no. Hacer funcionar a pulmones deshechos, a ojos destruidos; hacer desaparecer cánceres, que iban minando el organismo, esto no es cosa de la ciencia hasta el presente, es propio tan sólo de la acción de Dios, cuyo espíritu flota sobre las aguas de Lourdes, para que obren los portentosos milagros, que traen desesperados y confundidos en pleno siglo XX a los impíos y descreídos, porque son una elocuente e insuperable confirmación de nuestra fe y una rotunda refutación de sus errores.

(Continuará)

Cultos de la semana

Hoy, domingo, las Misas a las ocho y a las nueve. El ejercicio de la tarde con Rosario, catequesis de adultos y exposición a las seis. En esta hora se celebrará la solemnidad eucarística prescrita por el Illmo. Sr. Obispo en acción de gracias por haber cumplido el día de ayer los 70 años la Reina Madre.

En los demás días como en las semanas anteriores.

Triduo en honor del Apóstol Santiago

En los días 23, 24, y 25 de los corrientes se celebrará un solemne Triduo en honor de nuestro glorioso Titular el Apóstol Santiago el Mayor.

El lunes y martes las Misas de Comunión a las siete y media y ocho y media, y por las tardes ejercicio con Rosario, plática y exposición, a las ocho y media. Después de este culto, el día 24 solemnes vísperas.

El día 25, fiesta del Santo Apóstol, la Misa de Comunión a las ocho, y la solemne a las diez. Por la tarde, a las seis el ejercicio vespertino, como los dos días anteriores.

En todos estos actos religiosos se colocará una Mesa dentro de la Iglesia, para recibir las limosnas de los feligreses como ofrenda a su Parroquia.

El Día de la Parroquia

El próximo día 25 podemos considerarlo como el Día de nuestra Parroquia, ya que lo es de su Santo Titular y Patrón. Por lo mismo estamos obligados a hacer algo extraordinario que nos acredite de buenos feligreses.

Ya el año anterior organizamos una velada con Mesa de ofrendas. Y en honor de la verdad podemos estar satisfechos de ello. No obstante, este año queremos hacer algo que sea más pro-

vechoso para las almas y más beneficioso para la Parroquia. Por eso hemos acordado celebrar el Triduo que hemos anunciado, y poner la Mesa para recibir limosnas. Esta Mesa estará presidida por señoras y señoritas de la Junta Parroquial.

De este modo se facilita a todos los feligreses el contribuir con sus limosnas en la medida de sus fuerzas, lo que no se consigue con la Mesa de ofrendas, y por otra parte no se hacen los cuantiosos gastos que exige la velada.

Será muy conveniente que a las limosnas acompañe una tarjeta con indicación de la cantidad, o simplemente una nota con el nombre y apellidos del donante y la limosna que ofrece, y así quedará consignado en la lista general que se archivará.

La parroquia está pobre y tiene grandes necesidades. Por ella pueden hacer mucho sus buenos hijos. Y Dios se lo premiará.

Las fiestas del Carmen

Con toda solemnidad se celebraron en nuestra Parroquia el novenario y fiesta de Nuestra Señora del Carmen.

La concurrencia ha sido numerosa, muchas las imposiciones del Santo escapulario, fervorosos los cánticos del coro y elocuentes los sermones del Rvdo. P. Carmelita Fray Simón María Besalduch.

Nota simpática y piadosa de la Comunión fueron los niños y niñas de la Catequesis Parroquial, que en número de un centenar se acercaron a la Sagrada Mesa. La Cofredía les sirvió después un modesto desayuno.

La procesión estuvo concurrida y devota. Todo sea en honor de la Reina del Carmelo.